



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2020	
Recibido.....	10:06.....Hs.
Exp. N°.....	30639.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva ordenar:

- 1) El desmalezamiento de las banquinas de la Ruta 26-S, que une las ciudades de Carcarañá y Casilda, entre los Km. 85 y 98;
- 2) La delimitación y señalización vertical y horizontal de dicha ruta;
- 3) La reparación y/o aseguramiento del funcionamiento del sistema lumínico en la curva de ingreso a la ciudad de Casilda.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



**FUNDAMENTOS.**

Señor Presidente:

El estado de la ruta provincial S-26 en el tramo que une Casilda con Carcarañá, entre los Kmts. 85 y 98, presenta malezas a ambos lados de la misma, lo que impide el normal uso de las banquetas.

El estado de abandono es notorio. Las tareas de mantenimiento, que deberían ser periódicas, no se hacen desde hace casi un año. A la falta de desmalezamiento se le suma la falta de cualquier tipo de señalización y cartelería, así como la ausencia de líneas de delimitación, siendo potenciales generadores de accidentes para quienes la transitan.

Resulta peligroso, también, la falta de iluminación adecuada en la peligrosa curva a 90 grados próxima al ingreso a Casilda, lugar donde se produjeron ya innumerables accidentes o despistes, y que lleva como agravante la presencia de un paso a nivel sin barreras.

El malestar de quienes transitan con frecuencia por dicha ruta se ha volcado ya a las redes sociales, que dan cuenta de la necesidad del desmalezamiento de las banquetas, de la señalización y de la iluminación en el sector de la peligrosa curva citada.

Por esto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares a la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial